Bicentenario de su Fusilamiento

Hidalgo por Hidalgo

(Motivaciones y Consecuencias de su Movimiento,
Según el Testimonio del Propio
Cura Momentos Antes de ser Ejecutado)

LUIS REED TORRES

MÉXICO, 2011

INTRODUCCIÓN



El presente trabajo se basa fundamentalmente en los testimonios rendidos por el cura don Miguel Hidalgo y Costilla ante las autoridades militares y eclesiásticas que le instruyeron causa luego de su aprehensión, el 21 de marzo de 1811, apenas seis meses después del suceso conocido como “Grito de Dolores”, acaecido la madrugada del 16 de septiembre de 1810.

Los párrafos que aparecen entrecomillados y en letra cursiva constituyen palabras textuales contenidas en la causa original que se le formó al iniciador del movimiento insurgente, de manera que sus declaraciones pueden ser debidamente identificadas y seguidas sin problema alguno.

Asimismo, se utilizan apuntes biográficos sobre don Miguel para complementar diversos asuntos, entre ellos los escritos por don Lucas Alamán y don Carlos María de Bustamante, personajes ambos contemporáneos del cura de Dolores, e historias generales de la época que me ocupa.

Con las licencias permitidas por el género literario aplicado a la historia, aunque siempre ciñéndose estrictamente a ésta, el iniciador del movimiento de independencia de México aparece aquí con todas sus virtudes y sus inne-

gables defectos; con todas sus fortalezas y debilidades; con todos sus arrojos y todos sus temores.

Es el ser humano llamado Miguel Hidalgo; es, simplemente, el hombre de carne y hueso, embargado de emociones pocas horas antes de ser pasado por las armas.



Capilla del Hospital Real, Chihuahua, quince minutos antes de la medianoche del 29 de julio de 1811.

Enfundado en un traje de paño negro que le ponía a resguardo de la baja temperatura que se registraba en el sitio en que se hallaba, y alumbrado con grandes velas, aquel hombre deambulaba lentamente por la pieza de regulares dimensiones que le servía de prisión. El silencio era total, aunque eventualmente interrumpido por las voces de mando de la guardia encargada de custodiar el inmueble. La maciza construcción destacaba entre los edificios de aquella ciudad del norte de la Nueva España, tan alejada, ¡ay! de aquel pueblo casi olvidado del reino, Dolores, en el que el reo había iniciado el movimiento armado cuyo fracaso era ahora la causa de su reclusión.

El prisionero, de mediana estatura, anchas espaldas y vivaces ojos verdes, lucía una tez muy blanca que sobresalía aún más por el negro de su vestimenta; sus movimientos se advertían algo lentos, aunque vigorosos, y su casi total calvicie –apenas unos cuantos cabellos nevados en ambos lados de la cabeza– provocaba que reflejara mayor edad que la que realmente contaba, cincuenta y ocho años cumplidos pocas semanas antes, ya en prisión. En otras palabras, un individuo de edad madura, pero de ninguna manera un anciano venerable como sorprendentemente lo representaría más tarde tanto la mayoría de su iconografía histórica como el tradicional relato escolar que sobre su figura predominaría para la posteridad.

Sumido en profundas cavilaciones que en su mente bullían sin cesar, Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla y Gallaga estaba consciente del poco tiempo que le quedaba de vida. Apenas unas horas antes se le había

notificado la sentencia de muerte pronunciada por el consejo de guerra, presidido por el teniente coronel Manuel Salcedo, y anunciada para cumplirse en la mañana del día siguiente, es decir, el treinta. Igualmente, Hidalgo había sufrido ya la degradación sacerdotal por *"sus atroces delitos"* y elegido entonces a fray José María Rojas, piadoso hombre de Dios, para que le confortase en sus últimos momentos de existencia y le impartiese los postreros servicios y auxilios religiosos.

¡Cómo recordaba el antiguo cura de Dolores sus declaraciones a don Ángel Abella, designado comisionado especial para la formación de las causas del propio Hidalgo y de sus compañeros Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, rendidas los días 7, 8 y 9 del mes de mayo anterior! En uno de aquéllos, el 8, Hidalgo había cumplido cincuenta y ocho años, pues había nacido en 1753 en la hacienda de Corralejo, en Pénjamo, localidad perteneciente al actual Estado de Guanajuato.

Abella, un asturiano que había sido alférez de guardias en España y luego administrador de correos en Zacatecas cuando se trasladó a la Nueva España, escuchó con atención las respuestas del reo a los diversos requerimientos que le formuló en tales oportunidades.

De pie en el centro de aquel cuarto que constituía su prisión, don Miguel rememoró que a pesar del apurado trance en que se hallaba, había procurado en todo momento mantener la entereza frente a los cuestionamientos de Abella.

Su aprehensión, según dijo, se debía a que había *"tratado de poner en independencia este reino*", y que primero había sido designado Capitán General en Celaya y luego Generalísimo en Acámbaro, por la oficialidad que se le unió cuando se inició el movimiento en Dolores.